

A N E X O

Características Técnicas Titular y Localidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
RADIO ALMANZORA, S.A. ALBORC (Almería)	37° 23' 21" N 02° 09' 06" W	485	256KFBEHF	104,3	1000	250	249	6 Dipolos Omidireccional	23	30	180	VERTICAL
RADIO CASTILLO, S.A. LIMARES (Jaén)	38° 07' 40" N 03° 37' 05" W	460	256KFBEHF	89,3	582	250	221	4 Dipolos Omidireccional	23	27	139	MIXTA
RADIO LA LOMA, S.A. MARTOS (Jaén)	37° 43' 42" N 03° 58' 39" W	695	256KFBEHF	94,7	410	250	170	4 Dipolos Omidireccional	19,5	24	219,5	MIXTA
RADIO EL ADELANTADO, S.A. VILLACARRILLO (Jaén)	38° 06' 43" N 03° 05' 20" W	836	256KFBEHF	90,6	500	250	207	4 Dipolos Omidireccional	20	25,5	345	MIXTA

LEYENDAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS:

- 1: COORDENADAS GEOGRAFICAS DE UBICACION DEL TRANSMISOR
- 2: COTA, EN METROS
- 3: DENOMINACION DE LA EMISION
- 4: FRECUENCIA DE EMISION, EN MEGAHERTZIOS
- 5: POTENCIA RADIADA APARENTE MAXIMA, EN VATIOS
- 6: POTENCIA MAXIMA NOMINAL DEL EQUIPO TRANSMISOR, EN VATIOS
- 7: POTENCIA DE SALIDA AUTORIZADA DEL EQUIPO TRANSMISOR, EN VATIOS
- 8: SISTEMA RADIANTE Y CARACTERISTICA DE RADIACION
- 9: ALTURA SOBRE EL SUELO DEL CENTRO ELECTRICO DE LA ANTENA, EN METROS
- 10: ALTURA DEL MASTIL, EN METROS
- 11: ALTURA EFECTIVA MAXIMA, EN METROS
- 12: POLARIZACION DE LA EMISION

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 13 de abril de 1992, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan Cursos de Formación Específica para personal de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, durante 1992.

En el párrafo cuarto de la Resolución de este Organismo de 29 de Noviembre de 1991, por la que se convocan cursos de formación para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía durante 1992, (BOJA nº 108, de 10 de Diciembre) se contiene la previsión de organizar y desarrollar otros cursos que respondan a necesidades de formación específica.

Dado que la especificidad deriva de los cometidos, funciones y competencias de las Consejerías y Organismos, se invitó a los mismos a que formularan sus propuestas concretas. Y presentada la correspondiente propuesta por la Consejería de Economía y Hacienda, el Instituto Andaluz de Administración Pública, en cumplimiento, pues, de sus objetivos de formación y de lo dispuesto en el mencionado párrafo de la resolución, convoca los cursos cuyas características y contenidos se indican en el Anexo I.

Se incluyen en la convocatoria cursos de informática que si bien por su contenido no son específicos, responden, sin embargo, a necesidades concretas de formación de la Consejería de Economía y Hacienda.

Los cursos se realizarán con sujeción a las siguientes bases:

1.- SOLICITANTES Y MODELO DE SOLICITUD

Podrá solicitar la participación en los cursos

convocados el personal adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, de acuerdo con las características que se indican para cada curso en el perfil de sus destinatarios.

La solicitud se formalizará en el modelo que figura en el Anexo II.

2.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda. Avda. República Argentina, 25. Sevilla.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

3.- SELECCION DE PARTICIPANTES

La selección de participantes en cada curso se realizará por el Instituto Andaluz de Administración Pública, a propuesta del centro directivo que determine en cada caso la Consejería de Economía y Hacienda.

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, remitirá al Instituto Andaluz de Administración Pública la relación de solicitantes y la propuesta de admitidos de cada curso. Una vez acordada por el IAAP las admisiones, las trasladará a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda para su notificación a los interesados.

4.- PAGO DE MATRICULA

El importe del coste de las matriculas de los participantes a cada curso, que se fija en función del total importe de los mismos, será abonado por la Consejería de Economía y Hacienda, al Instituto Andaluz de Administración Pública, una vez se haya efectuado la selección de admitidos y expedidas las correspondientes facturas.

El pago se justificará ante el IAAP, con una copia del correspondiente documento de ingreso, según se efectúe éste en efectivo o por transferencia bancaria, o con el ejemplar que corresponda de la factura, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

5.- CERTIFICADO DE ASISTENCIA

A los participantes en los distintos cursos convocados, siempre que en ellos concurren todos los requisitos, de la presente convocatoria, el Instituto Andaluz de Administración Pública les expedirá el correspondiente certificado de asistencia, o en el supuesto de realización de pruebas que hayan de superarse y previa remisión de las mismas y sus evaluaciones al IAAP, el de aprovechamiento. El certificado de asistencia no podrá obtenerse por los participantes que hayan dejado de asistir a más de un diez por ciento del total de horas lectivas programadas.

Sevilla, 13 de abril de 1992.- La Directora, Encarnación Garrido Molina

ANEXO I

A.7 CURSOS DE INFORMÁTICA

DENOMINACION DEL CURSO: EL GESTOR DE BASE DE DATOS DEL OPEN ACCESS II

(Código EH1/9230)

OBJETIVO

Que los asistentes adquieran los conocimientos necesarios sobre el diseño y Gestión de Ficheros de Base de Datos mediante el paquete integrado Open Access II. Trásvase de información entre los distintos módulos del Open Access y otros programas.

DESTINATARIOS

Personal de cualquier Grupo de la Consejería de Economía y Hacienda que por su trabajo maneje gran volumen de datos y necesite un acceso rápido y cómodo de estos, que cuente con cierto conocimiento de informática a nivel de usuario.

NUMERO DE PARTICIPANTES

Por tratarse de un curso eminentemente práctico, un máximo de 14 alumnos por curso.

CONTENIDO

- * Introducción al Paquete Integrado Open Access II.
- * Gestor Base de Datos
- * Diseño de Ficheros Base de Datos
- * Introducción de datos
- * Diseño de Informe
- * Acceso a la información almacenada
- * Trásvase de datos entre módulos del Open Access II y otros programas

LUGAR, FECHA, HORARIO Y DURACION

Sevilla. En la sede del IAAP, doce días a partir del día 11 de mayo de 1992, de 17 a 19 horas, de lunes a jueves.

Horas lectivas: 24

MATRICULA

35.000.-ptas por alumno.

DENOMINACION DEL CURSO: PROCESADOR DE TEXTOS WORDPERFECT

(Código EH2/9231)

OBJETIVO

Que los asistentes adquieran los conocimientos necesarios sobre el manejo del Wordperfect en sus funciones básicas y dominio de algunas de las avanzadas.

DESTINATARIOS

Personal de cualquier grupo, de la Consejería de Economía y Hacienda que para la realización de su trabajo, necesitan utilizar un procesador de textos, que cuente con conocimiento de informática a nivel de usuarios.

NUMERO DE PARTICIPANTES

Por tratarse de un curso eminentemente práctico, máximo de 14 personas por curso.

CONTENIDO

- * Introducción al Wordperfect
- * Trabajando con Wordperfect
- * Formatos, bloques y tipos de letras
- * Funciones avanzadas: trabajando con dos documentos trazador de líneas, división de la pantalla, etc.
- * Ortografía y sinónimos
- * Impresión
- * Macros
- * Tablas y columnas
- * Etiquetas y cartas personalizadas
- * Portadas
- * Autoedición
- * Conexión con otros paquetes informáticos

LUGAR, FECHA, HORARIO Y DURACION

Sevilla, en la sede del IAAP, doce días a partir del 8 de junio de 1992, de 16,30 horas a 18,30 horas, de lunes a jueves.

Horas lectivas: 24

MATRICULA

35.000.-ptas por alumno.

DENOMINACION DEL CURSO: LA HOJA DE CALCULO DEL OPEN ACCESS II

(Código EH3/9232)

OBJETIVO

Que las personas que necesiten utilizar la Hoja de Cálculo para el desarrollo de su trabajo diario adquieran los conocimientos necesarios para su uso.

DESTINARIOS

Personal de cualquier grupo, de la Consejería de Economía y Hacienda que necesite utilizar la Hoja de Cálculo para el desarrollo de sus funciones habituales, y que tengan conocimientos básicos de matemáticas aplicadas y conocimientos sobre la teoría de racionalización y planificación del trabajo.

NUMERO DE PARTICIPANTES

Por tratarse de un curso eminentemente práctico, un máximo de 14 alumnos.

CONTENIDO

- * Diseño de una Hoja de Cálculo
- * Modificación y actualización de una Hoja de Cálculo.
- * Trabajo con varios Modelos simultáneamente

LUGAR, FECHA, HORARIO Y DURACION

Sevilla, en la sede del IAAP, doce días a partir del 8 de junio de 1992, de 18,30 horas a 20,30 horas, de lunes a jueves.

Horas lectivas: 24

MATRICULA

35.000.-ptas por alumno.

DENOMINACION DEL CURSO: EL GESTOR DE BASE DE DATOS DEL OPEN ACCESS II.

(Código EH4/9233)

OBJETIVO

Que los asistentes adquieran los conocimientos necesarios sobre diseño y gestión de ficheros de Base de Datos mediante el paquete integrado Open Access II. Trásvase de información entre los distintos módulos del Open Access y a otros programas.

DESTINATARIOS

Administrativos y Auxiliares Administrativos que desarrollen su trabajo en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda.

NUMERO DE PARTICIPANTES

Máximo de 16 personas.

CONTENIDO

- * Introducción al paquete integrado Open Access II
- * Gestor de Base de Datos
- * Diseño de Ficheros de Base de Datos
- * Introducción de Datos
- * Diseño de Informe
- * Acceso a la información almacenada
- * Trásvase de datos entre módulos del Open Access II y otros programas

LUGAR, FECHA, HORARIO Y DURACION

En las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, doce días a partir del 4 de mayo de 1992.

El curso tendrá los grupos de participantes, con los siguientes horarios:

- 1º curso: de 17 a 19 horas, de lunes a jueves
- 2º curso: de 19 a 21 horas, de lunes a jueves

Horas lectivas: 24

MATRICULA

30.000.- ptas por alumno.

DENOMINACION DEL CURSO: PROCESADOR DE TEXTOS WORDPERFECT

(Código EH5/9234)

OBJETIVO

Que los asistentes adquieran los conocimientos necesarios sobre el manejo del Wordperfect 5.1. en sus funciones básicas y dominio de alguna de las avanzadas.

DESTINATARIOS

Administrativos y Auxiliares que desarrollen su trabajo en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda.

NUMERO DE PARTICIPANTES

Máximo de 16 personas.

CONTENIDO

- * Introducción al Wordperfect
- * Trabajando con el Wordperfect
- * Formatos, bloques y tipos de letras
- * Funciones avanzadas:trabajando con dos documentos, trazador de líneas, división de la pantalla etc.
- * Ortografía y sinónimos
- * Impresión
- * Macros
- * Tablas y columnas
- * Etiquetas y cartas personalizadas
- * Portadas
- * Autoedición
- * Conexión con otros paquetes informáticos

LUGAR, FECHA, HORARIO Y DURACION

En las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, en las siguientes fechas: ocho días a partir del 1 de junio de 1992, de 17 a 20 horas, de lunes a jueves.

Horas lectivas: 24

MATRICULA

30.000.-ptas por alumno.

DENOMINACION DEL CURSO: ADMINISTRADOR RED LOCAL BANYAN

(Código EH6/9235)

OBJETIVO

Conocer en profundidad el funcionamiento de la red local BANYAN instalada en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

DESTINATARIOS

Personas que desarrollen su trabajo en los Departamentos de Informática de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, con conocimientos previos de informática.

NUMERO DE PARTICIPANTES

Máximo de 16 personas (2 personas por cada Delegación Provincial).

CONTENIDO

- * Estructura de la Red Local Banyan. Funciones del Administrador
- * Consola del Operador
- * Mantenimiento de usuarios en las Red
- * Gestión de impresoras en la Red
- * Operaciones sobre servicios. Retribuciones de acceso
- * Informes de la Red
- * Utilidades: correo electrónico, diálogo interactivo, mensajería

LUGAR, FECHA, HORARIO Y DURACION

En la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Jaén. Cuatro días a partir del 18 mayo, de 9 a 14,30 hora.

Horas lectivas: 20

MATRICULA

25.000.-ptas por alumno

DENOMINACION: PROGRAMACION EN CLIPPER

(Código EH7/9236)

OBJETIVO

Conocer el lenguaje de programación en "CLIPPER" para entorno DBASE, con el fin de desarrollar aplicaciones en microordenadores.

DESTINARIOS

Personas que desarrollen su trabajo en los Departamentos de Informática de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, con conocimientos de programación en ordenadores.

NUMERO DE PARTICIPANTES

Máximo de 16 personas (2 personas por Delegación Provincial).

CONTENIDO

- * Introducción. Conceptos básicos
- * Lenguaje CLIPPER. Especificaciones técnicas. Ficheros. Campos. Constantes. Variables. Operadores
- * Comandos del CLIPPER
- * Funciones del CLIPPER
- * Generación de ejecutables. Compilación y lincaje
- * Depuración de aplicaciones. Debug.
- * CLIPPER en la red local
- * Funciones especiales del CLIPPER
- * Utilidades: DBU, RL, LINE

LUGAR, FECHA, HORARIO Y DURACION

del Centro de Enseñanza de Profesores (C.E.P.) de Córdoba
22 al 26 de junio de 1992, de 9 a 14,30 horas.

Horas lectivas:25

MATRICULA

30.000.-ptas por alumno.

B.- CURSOS DE CONTENIDOS ESPECIFICOS DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA.

DENOMINACION DEL CURSO: GESTION E INSPECCION DE LOS TRIBUTOS CEDIDOS: ANALISIS DE LOS PROBLEMAS MAS IMPORTANTES.

(Código EHB/9237)

OBJETIVO

Análisis de los principales problemas detectados en la gestión e inspección de los impuestos cedidos a las CC.AA. Repaso y actualización de aquellos hechos imposables que destaquen por su importancia y complejidad.

DESTINATARIOS

Personal de los Cuerpos A.1.2. y B.1.2. actualmente en plantilla, y que tengan amplia experiencia en puestos de Jefatura de Servicios y algunos concretos de niveles inferiores, siempre dentro del área tributaria.

NUMERO DE PARTICIPANTES

El número máximo será de 30 personas

CONTENIDO

- * Análisis y debate de los hechos imposables mas complejos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- * El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Problemas más importantes
- * El Impuesto sobre el Patrimonio. Novedades de la nueva Ley
- * Tasas sobre el Juego
- * Procedimiento Tributario

LUGAR, FECHA, HORARIO Y DURACION

En Málaga. El curso se impartirá durante el mes de septiembre de 1992 en los siguientes días y horas:

Lunes: 14-09-92: de 17 a 20 horas
Martes: 15-09-92: de 9 a 13 horas y de 17 a 19 horas
Miércoles: 16-09-92: de 9 a 13 horas y de 17 a 19 horas
Jueves: 17-09-92: de 9 a 13 horas y de 17 a 19 horas
Viernes: 18-09-92: de 9 a 13 horas y de 17 a 19 horas

Horas lectivas: 25

MATRICULA

25.000.-ptas por alumno.

DENOMINACION DEL CURSO: CURSO SUPERIOR SOBRE LA NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS CEDIDOS

(Código EH9/9238)

OBJETIVO

Preparación para el desempeño de puestos de nivel superior en el área tributaria.

DESTINARIOS

Funcionarios del Grupo A.1.2. que hubiesen aprobado la oposición en las dos primeras convocatorias. Tendrán prioridad aquellos que ya desempeñen puestos en el área tributaria y no hayan sido seleccionados para el curso de código 9237. Del resto tendrán prioridad los que optaron en el segundo ejercicio de las correspondientes pruebas selectivas por la realización del (de los) casos prácticos relativo (s) al área tributaria. El diploma del curso, sólo lo obtendrán los que superen las pruebas que se propongan.

NUMERO DE PARTICIPANTES

Un número máximo de 30 personas

CONTENIDO

- * Normativa de los impuestos cedidos
- * Problemas que surgen en la práctica
- * Procedimiento de Gestión e Inspección

LUGAR, FECHA, HORARIO Y DURACION

En Sevilla, en la sede del IAAP. El curso se impartirá durante el mes de noviembre de 1992 en los siguientes días y horas:

Días: 17,18, 19, 24, 25 y 26: de 9 a 14 horas y de 17 a 19 horas
Días: 20 Y 27: de 9 A 14 horas
Dia: 23: de 17 a 19 horas

Horas lectivas: 50

MATRICULA

45.000.-ptas por alumno.

DENOMINACION DEL CURSO: CURSO DE NIVEL MEDIO SOBRE LA NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS CEDIDOS

(Código EH 10/9239)

OBJETIVO

Preparación para el desempeño de puestos de nivel medio en el área tributaria.

DESTINATARIOS

Funcionarios del Cuerpo B.1.2. que hubiesen aprobado la Oposición en las dos primeras Convocatorias. Tendrán prioridad aquellos que ya desempeñen puestos en el área tributaria.

NUMERO DE PARTICIPANTES

Un máximo de 40 personas

CONTENIDO

- * Normativa de los impuestos cedidos
- * Problemas más corrientes que surgen en la práctica
- * Procedimiento de Gestión e Inspección

LUGAR, FECHA, HORARIO Y DURACION

El curso se impartirá en Granada en el mes de octubre de 1992 en los siguientes días y horas:

Día 5: de 17 a 20,15 horas
Días: 6,7 y 8 : de 9 a 13,30 y de 17 a 19 horas
Dia: 9: de 9 a 13,30 horas

Horas lectivas: 25

MATRICULA

20.000.-ptas por alumno.

DENOMINACION DEL CURSO: CURSO ELEMENTAL SOBRE LA NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS CEDIDOS.

(Código EH11/9240)

OBJETIVO

Preparación para el desempeño de puestos de Agentes Tributarios en el área de Inspección.

DESTINATARIOS

Los que obtengan plazas en el próximo concurso, en los que al darse la circunstancia de que ninguno procede del área tributaria hace inexcusable su asistencia.

Asimismo podrán solicitar el curso los que ocupen los puestos de la Secretaría Administrativa de Inspección.

NUMERO DE PARTICIPANTES

Un número máximo de 25 personas

CONTENIDO

Exposición elemental de la normativa de los impuestos cedidos y examen práctico del procedimiento de Inspección.

LUGAR, FECHA, HORARIO Y DURACION

En la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga.

Se celebrará a partir del mes de septiembre, durante tres días en horario de mañana y tarde

Horas lectivas. 20

MATRICULA

25.000.-ptas.

DENOMINACION DEL CURSO: PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

(Código EH12/9241)

OBJETIVO

Análisis de la valoración de bienes en el conjunto del procedimiento tributario.

DESTINATARIOS

Asesores Técnicos de Valoración de los Servicios Centrales y de la Delegaciones Provinciales.

NUMERO DE PARTICIPANTES

Un número máximo de 30 personas

CONTENIDO

- * Examen de los aspectos normativo que más afectan a las valoraciones.
- * Procedimiento

LUGAR, FECHA, HORARIO Y DURACION

En Sevilla, en la sede el I.A.A.P.

El curso se impartirá en el mes de octubre de 1992, en los siguientes días y horas:

Día 19: de 10 a 14,30 horas y de 17 a 19 horas

Día 20: de 9 a 14,30 horas y de 17 a 19 horas

Horas lectivas: 25

MATRICULA

25.000.-ptas por alumno.

DENOMINACION DEL CURSO: CONTABILIDAD PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

(Código EH13/9242)

OBJETIVO

Formación del personal al que va destinado en el área de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía.

DESTINATARIOS

Personal de las Intervenciones y de los Servicios de Gestión Económica de los Grupos A, B y C.

NUMERO DE PARTICIPANTES

Un número máximo de 35 personas.

CONTENIDO

* El presupuesto:

- Conceptos básico
- Presupuesto de Ingresos
- Presupuesto de Gastos
- Modificaciones presupuestarias

* La Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía:

- Contabilidad de Ingresos
- Contabilidad de Gastos
- Contabilidad Extrapresupuestaria
- Sistemas auxiliares de contabilidad
- Nuevos proyectos El Proyecto "Júpiter" y P.G.C.P.

LUGAR, FECHA, HORARIO Y DURACION

En Sevilla, cinco días a partir del mes de noviembre de 1992 y en Granada, del 19 al 23 de octubre de 1992.

De lunes a viernes de 9 a 14,30 horas

Horas lectivas: 25

MATRICULA

25.000.-ptas por alumno.

ANEXO 2 (REVERSO)**INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DELEGACION, DIRECCION O GERENCIA PROVINCIAL**

De acuerdo con la descripción de los destinatarios que se hace en cada Curso, indique el interés general en que el solicitante asista a los Cursos que pide.
(marque con una X la casilla correspondiente)

	MAXIMO	MEDIO	BAJO
1			
2			
3			

Asímismo, certifica que son ciertos los Datos Administrativos expuestos por el solicitante.

En _____ a _____ de _____ de 199
El _____

Fdo.: _____

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 3 de marzo de 1992, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, por el que se acuerda conceder un aval a Industria Textil del Guadiana, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 111) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de marzo de 1992, adoptó el siguiente

ACUERDO:

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector del citado Ente Público, que a continuación se transcribe:

Empresa: Industria Textil del Guadiana, S.A. (INTEGUSA)
Tipo de operación: Aval

Características del Aval:

Ante: Entidad Financiera
Importe: 300.000.000 Pts.
Duración: 1 año
Comisión: 1,5%
Contragarantía: Pignoración del 45% de las acciones que posee Mediterráneo Técnica Textil, S.A. en el capital social de Mediterráneo Algodón, S.A.

Sevilla, 3 de marzo de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 6 de abril de 1992, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería.

Ilmos. Sres.:

La experiencia favorable derivada de la unificación de las distintas ayudas a las Corporaciones Locales en materias relacionadas con las competencias de la Consejería, aconseja su renovación en el presente ejercicio, facilitando con ello la concurrencia y eficacia en la concesión.

Se regulan así de forma conjunta las subvenciones que pueden concederse a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materia de fomento y extensión del planeamiento urbanístico, establecimiento o mejora de paradas, terminales o estacionamiento de vehículos de transportes públicos de viajeros o mercancías por carretera y obras hidráulicas de interés general.

Con esta convocatoria se da cumplimiento a las exigencias de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión y demás requisitos que prescribe el artículo decimoctavo de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, así como los exigidos en el Decreto 51/1989, de 14 de marzo, para la aplicación del Plan de Cooperación Municipal, ello sin menoscabo de la competencia para otorgar subvenciones nominativas o específicas por razón del objeto cuando se den las circunstancias del apartado tres, del artículo decimonoveno de la referida Ley y convocar ayudas en otras materias concretas.

En su virtud, y de conformidad con las competencias atribuidas, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- 1.- La concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, durante el año 1992, para la realización de actuaciones relacionadas con las competencias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes se ajustará a las prescripciones de la presente Orden.

2.- Las actuaciones podrán ser llevadas a cabo por las propias Corporaciones Locales, o por entes o empresas dependientes de las mismas que se encuentren constituidas a dichos efectos, de conformidad con las normas reguladoras del Régimen Local.

Artículo 2º.- Las citadas ayudas podrán ser destinadas a:

- a) Proyectos tendentes a la intervención en los procesos urbanísticos.
- b) Proyectos de redacción de Planeamiento.
- c) Actos de fomento de participación pública de Planeamiento.
- d) Publicación de Documentos de Planeamiento.
- e) Proyectos de apoyo y asistencia técnica a los Municipios en materia de Urbanismo.
- f) Establecimiento o mejora de paradas terminales o estacionamiento de vehículos de los transportes públicos de viajeros o mercancías por carreteras.
- g) Obras hidráulicas de interés general.

Artículo 3º.- Las ayudas previstas en la presente Orden podrán concederse directamente o en el marco de Convenios de Cooperación que recojan las obligaciones recíprocas entre la Administración Autónoma y la Corporación Local perceptora, así como otras fuentes de financiación, si existieran.

Artículo 4º.- 1.- Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los Registros Generales de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, acompañadas de la siguiente documentación general, y de la específica que se recoge en los capítulos siguientes:

- a) Memoria explicativa y estudio de viabilidad, en su caso, de la actuación que se propone, con especificación de las razones que la motivan.
- b) Avance del presupuesto y cantidad que aportará la Corporación solicitante, así como otras fuentes de financiación, que en su caso concurren.
- c) Plazo previsto para su desarrollo y ejecución.
- d) Certificación del Acuerdo del Pleno de la Corporación, solicitando o reiterando la ayuda y asumiendo los compromisos de financiación del resto del presupuesto y, en su caso, la gestión de la actuación.

En cualquier caso, la Consejería de Obras Públicas y Transportes se reserva el derecho de exigir cuanta documentación se estime necesaria en cada caso concreto.

2.- La presentación de los acuerdos plenarios a que se refiere el párrafo 1.d) de este artículo y los específicos exigidos en los correspondientes Capítulos de la presente Orden, podrá aplazarse por acuerdo de la Delegación Provincial competente.

Artículo 5º.- 1.- Comprobada y completada la documentación, la Delegación Provincial emitirá un informe valorando la necesidad de la actuación y su adecuación a los criterios recogidos en la presente disposición y remitirá el expediente a la Dirección General competente por razón de la materia, dentro del mes siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.